



INT. JUDO FEDERATION **IJF Referee Commission**



MODIFICACION DE LA REGLAS DE ARBITRAJE **< PRUEBA TEST A EFECTUAR EN SECTORES** **Y FINAL JUNIOR 2008 >**

VALORACIÓN:

Las puntuaciones se reducen a tres: **YUKO, WAZA-ARI** e **IPPON**.

Comentario:

Los valores de Koka (descritos en el Reglamento), se valorarán en esta prueba como Yukos.

Tiempos en Osaekomi-waza:

El tiempo de Osaekomi se reduce a: **20 segundos**.

10 seg. = Yuko.

15 seg. = Waza-ari.

20 seg. = Ippon.

Escala de Penalizaciones:

La escala de infracciones tendrá los siguientes contravalores en el marcador:

- 1.Shido = solo una ventaja en el marcador (aviso).**
- 2.Shido = Yuko para el oponente.**
- 3.Shido = Waza-ari para el oponente.**
- 4.Shido = Ippon para el oponente.**

El cuarto Shido significa el Hansoku-make.

En caso de empate en el marcador (o igualdad de valores) el competidor que disponga de una 'ventaja' (Shido del oponente) ganara el combate.

Acción en el borde:

Todas las acciones son validas y pueden continuar (no hay Mate) mientras que cualquier competidor tenga cualquier parte de su cuerpo tocando el área de combate. Se aplica el mismo criterio que en Ne-waza.



Repesca:

Queda eliminada la actual 'doble repesca'.

La repesca se realizara (técnicamente) en Cuartos de final, aunque a todos los efectos se llamara simplemente '**REPESCA**'.

Se adjuntan 2 ejemplos de REPESCA, uno con 16 y otro con 32 participantes, como se puede apreciar no cambia el formato de Repesca ya que con 4 combates se obtienen los Bronces.

A REALIZAR EN:

Las Fases de Sector y Fase Final del Cto. de España Junior 2008.

-----oooOooo-----

NOTA ACLARATORIA:

Estas modificaciones se realizarán a modo de 'Prueba Test' en varios Ctos. de España así como también con varias modalidades (con 2 y con 3 valores), durante los cuales se tomarán datos estadísticos y estudio sobre su desarrollo, evolución y mejoras.

Luego se realizarán similares tests en diversos países de varios Continentes.

Una vez reunidos todos los datos, se someterán al C.E. de la FIJ para su aprobación con el fin de progresar y modernizar nuestro deporte y especialmente su consolidación olímpica.

En todo caso, su implantación será siempre después de los JJ.OO. de Beijing'08.

Febrero.2008.

